

De acuerdo con lo establecido en los artículos 68, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.

Se hace constar que:

AGUAYO NAVA ARIEL

Ha quedado inscrito dentro del padrón de proveedores del Poder Legislativo del Estado de Querétaro para giro de:

PRODUCCION DE PROGRAMAS PARA LA TELEVISION/ EDICION DE PERIODICOS NO INTEGRADA CON LA IMPRESIÓN, EXCEPTO A TRAVES DE INTERNET

Debido a haber satisfecho los requisitos legales aplicables, queda registrado bajo el Número:

2026/OM/RM/088

La presente acredita la personalidad antes descrita, con una vigencia a partir de la firma de dicha constancia, hasta el 31 de diciembre 2026.

Se expide la presente en la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro. a los días 23 de enero 2026

JORGE PEREZ RAMOS

Coordinación de Recursos Materiales